



Anexo 2. Respuestas ciudadanas

Rendición de cuentas 2024



Foto: Cristhian Romero Ochoa

 **30 de abril**
2025

 8:00 a.m.

 Escuela Normal
Superior de Pasto

Conéctate



¡Tu voz es clave para
fortalecer nuestra comunidad!

Introducción

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) llevó a cabo los días 29 y 30 de abril de 2025 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2024. Este espacio fue concebido no solo como un acto formal de presentación de los resultados de la gestión, sino como un ejercicio o de diálogo entre la entidad y la ciudadanía, con el propósito de generar confianza, fortalecer la gestión pública y construir una relación más cercana con las comunidades.

La audiencia, realizada desde la ciudad de San Juan de Pasto con transmisión virtual a nivel nacional, se desarrolló en torno a los avances del Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y sus cuatro pilares:

- Proteger la belleza de la vida
- Territorios sostenibles e innovadores
- Modernización institucional eficiente
- Paz con la naturaleza

Durante esta jornada, se presentaron los logros más relevantes del año 2024, se socializaron retos institucionales, se promovió la participación de actores sociales y comunitarios, y se abrió un espacio para la recolección de preguntas e inquietudes por parte de la ciudadanía. Estas preguntas, muchas de ellas formuladas de manera presencial en los espacios previos al desarrollo del evento o durante la misma audiencia, reflejan el interés de los ciudadanos en

temas clave como el manejo ambiental, la participación social, el ecoturismo, la inversión pública y la relación con comunidades étnicas y campesinas.

Como parte del compromiso institucional con la resolución efectiva de las inquietudes diferentes áreas responsables dentro de la entidad. A partir de este ejercicio, surge el presente informe, cuyo objetivo principal es dar visibilidad a las respuestas proporcionadas por las dependencias responsables, fortaleciendo el ciclo de retroalimentación con la ciudadanía y dando continuidad a los compromisos adquiridos durante la audiencia pública.

1. Alcance y proceso de respuestas ciudadanas

1.1 Recolección y priorización

Las preguntas ciudadanas fueron recopiladas durante los talleres previos realizados el 29 de abril, así como en el espacio de “Preguntas Ciudadanas” desarrollado el 30 de abril, tanto en modalidad presencial como virtual. Posteriormente, estas inquietudes fueron organizadas por temáticas, entre las cuales se destacan: conservación de fuentes hídricas, ecoturismo, articulación institucional, oportunidades económicas, participación social, gobernanza, entre otras.

A continuación, se presentan la consolidación de las respuestas a las preguntas realizadas por los grupos de valor y de interés:

Pregunta No.1:

¿Se tendrá en cuenta otras áreas para intervenir dentro de los territorios que no se han tenido en cuenta? icomo buscar una alternativa de que las CARS trabajen de la mano con las cc?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

Se entiende que esta pregunta está orientada a otras áreas de conservación en territorio por lo cual, se sugirió pedir apoyo a los compañeros de nuevas áreas para respaldar la respuesta. En este sentido, se incluyen aportes en el marco de la información que tenemos disponible para consideración y complementación

Parques Nacionales Naturales de Colombia avanza en la consolidación de procesos de nuevas áreas y ampliación, siguiendo la ruta de declaratoria aprobada mediante resolución 1125 de 2015. En este marco se avanza en diferentes procesos entre los cuales se destacan:

1. SERRANÍA DE SAN LUCAS

Proceso de declaratoria de área protegida que se avanza hacia los departamentos de Bolívar (Tiquisio, Norosí, río Viejo, Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo, Cantagallo, Montecristo, y Simití) y en el departamento de Antioquia (El Bagre y Segovia). Hoy se cuenta con una propuesta de área protegida construida por las diferentes Entidades de Gobierno que hacen parte del proceso con el liderazgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la cual toma los diferentes planteamientos expresados por las comunidades en territorio. Actualmente la mesa de trabajo en la que participan 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas y el gobierno nacional.

2. ECOSISTEMAS SECOS PATÍA

Proceso localizado hacia Localizado en los departamentos del Cauca y Nariño, Desde el 2017 se conformó una mesa técnica con los diferentes actores institucionales y sociales (PNNC, CRC, Gobernación de Cauca y Nariño, MADS, CORPONARIÑO, WWF, WCS entre otros) donde se trabajó la ruta declaratoria con base en la información técnica existente. Desarrollándose los años posteriores espacios de trabajo (talleres con líderes y delegados de comunidades negras, comunidades campesinas y con alcaldes electos) y mesas técnicas interinstitucionales. Existe límite preliminar, concertado en Mesa Técnica donde confluyen actores institucionales, organizativos y comunitarios para avanzar hacia declaratoria de un Distrito Nacional de Manejo Integrado.

3. PNN TATAMÁ

Localizada en las selvas húmedas del Chocó y las selvas andinas sobre la Cordillera Occidental. Se cuenta con propuesta de polígono de ampliación, espacios comunitarios adelantados, análisis biofísicos y socioculturales. Actualmente se avanza hacia proceso de consulta previa

En lo correspondiente a las alternativas para que las CARS trabajen de la mano con los Consejos Comunitarios, se recomienda trasladar esta intención a las Corporaciones para que en el marco de su autonomía y competencias se deriven las gestiones correspondientes.

Pregunta No.2:

¿Qué criterios se tiene en cuenta para la distribución?

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación

El presupuesto de Parques Nacionales Naturales se distribuye anualmente en gastos de funcionamiento y gastos de inversión, y se distribuye bajo los siguientes criterios:

Gastos de funcionamiento: este presupuesto se destina a cubrir los gastos necesarios para que una entidad pueda operar y cumplir con su misión y comprende los siguientes componentes:

- Gastos de personal (salario, contribuciones inherentes a la nómina, prestaciones, aportes, etc.).
- Gastos generales (servicios públicos, vigilancia, aseo y cafetería, arrendamientos, suministros, mantenimiento).

- Transferencias corrientes (fortalecimiento a la Consulta Previa, prestaciones para cubrir riesgos sociales, prestaciones sociales relacionadas con el empleo, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad).
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (impuestos, contribuciones, cuota de fiscalización y auditaje)

Gastos de inversión: comprende los proyectos de inversión formulados para conservar la diversidad biológica y ecológica del país mediante la protección y manejo sostenible de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), salvaguardar ecosistemas representativos, especies en peligro de extinción, recursos naturales y servicios ecosistémicos esenciales, además de promover el conocimiento, el disfrute y la valoración del patrimonio natural y cultural de Colombia.

La distribución del presupuesto de inversión de la entidad se realiza con base en los siguientes criterios:

- Las metas y compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Sectorial, que orientan la política pública y las prioridades del sector a nivel nacional.
- Los objetivos, indicadores y metas programadas en los instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos.
- Los compromisos adquiridos con los pueblos étnicos, derivados de procesos de consulta previa, acuerdos o planes de manejo concertados, que garantizan los derechos colectivos y diferenciales.
- Los compromisos asumidos mediante vigencias futuras previamente autorizadas, que permiten asegurar la continuidad y sostenibilidad de proyectos estratégicos que trascienden el periodo fiscal anual.
- El cumplimiento de sentencias y autos proferidos por instancias judiciales o de control, que imponen obligaciones específicas a la entidad para proteger derechos fundamentales o intereses colectivos.

Pregunta No.3:

¿Cómo se mantienen estables y limpias estas fuentes hídricas que provienen de los sectores como los parques naturales y que llegan a ciudades?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

La jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia está circunscrita hasta el límite de las áreas protegidas que le han sido encomendadas para su administración, garantizado de esta forma que las fuentes hídricas que tengan su nacimiento dentro del área de conservación, sea entregada a la sociedad bajo

los mejores parámetros de calidad y cantidad. Ahora bien, fuera de los límites de las áreas protegidas las fuentes hídricas están bajo otras figuras de manejo y administración por parte de otras autoridades ambientales y territoriales, por lo que el manejo y la conservación debe ser objeto de coordinación con otros actores institucionales, estatales y la sociedad civil.

Dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial se está buscando vincular el recurso hídrico como uno de los ejes fundamentales para la planificación del territorio con enfoque productivo y ambiental, en el entendido que el agua es un recurso vital para todos los sectores de la sociedad y todos los gremios productivos (desde el sector agrícola y pecuario hasta el sector minero energético). De esta forma, el ordenamiento territorial para la conservación de la buena calidad del agua no debe restringirse sólo a la creación y cuidado de áreas de conservación en sus nacimientos, sino que debe llevarse a todos los niveles del sector estatal e institucional, incluyendo entre otros, temas de actualización catastral, titulación de tierras, promoción de sistemas productivos ambientalmente amigables, identificación de determinantes ambientales, y muchos más.

Pregunta No.4:

¿Qué estrategias tienen para que más comunidades estudiantiles, jóvenes y niños se integren a mayor conocimiento sobre parques naturales y generen mayor interés?

Respuesta de Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

En el marco del enfoque pedagógico "Pedagogías para la paz de Parques Nacionales Naturales de Colombia" se encuentra la línea de acción **Aulas vivas para la paz** que busca potencializar a las Áreas Protegidas como aulas vivas para la paz con la naturaleza, mediante la implementación de un modelo pedagógico experiencial que promueva en la ciudadanía la reconexión, reconciliación y reparación con la naturaleza desde una perspectiva sistémica. En esta línea de acción encontramos el programa institucional Colegio al Parque Natural.

Colegio al Parque Natural, estrategia pedagógica con la intención de generar experiencias significativas de aprendizaje que posibiliten el acceso directo de niños, niñas y jóvenes a los Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de salidas pedagógicas mediadas, que promuevan el contacto directo con la biodiversidad y las culturas asociadas, como estrategia pedagógica ciudadana para el cuidado y conservación de la vida. Su desarrollo se ha enfocado desde lo comunitario, es decir, comunidades estudiantiles visitando a las áreas protegidas aledañas con vocación ecoturística y abiertas al ecoturismo, las cuales son: Parque Nacional Natural Chingaza, Parque Nacional Natural Utría, Parque

Nacional Natural Los Nevados (miércoles a parque), Parque Nacional Natural Puracé, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, Santuario de Flora Isla de Corota, Santuario de Fauna y Flora Galeras, Santuario de Fauna y Flora Iguaque y Parque Nacional Natural Pisba. Las áreas protegidas con mayor concurrencia de Instituciones Educativas a nivel nacional son: Parque Nacional Natural Chingaza, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, Parque Nacional Natural Los Nevados. Hasta la fecha más de 15000 niños, niñas y jóvenes han tenido la oportunidad de vivir esta experiencia.

Por otro lado, se desarrollan **procesos de educación ambiental para la paz y comunicación comunitaria** con las comunidades estudiantiles aledañas a las áreas protegidas. Con estos procesos se busca generar diálogos y construcciones de conocimiento en torno a la valoración y respeto por la naturaleza, desde un enfoque biocéntrico. Estos procesos de educación se realizan mediante metodologías participativas y experienciales para vincular a las personas con el conocimiento y protección de las áreas protegidas. Dentro de estos procesos se contemplan acciones específicas para vincular niños, niñas, jóvenes y adolescentes, principalmente en procesos articulados con instituciones educativas.

Pregunta No.5:

¿Cómo harán que las personas tomen más conciencia sobre el cuidado de la naturaleza?

Respuesta de Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, se desarrollan diversas estrategias que posibiliten acercar a la ciudadanía colombiana conocer y valorar el patrimonio natural y cultural que se conserva en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. Entre ellas se encuentran:

- Programa Colegio al Parque Natural: desarrollado en el numeral anterior.
- Procesos educativos y de comunicación comunitaria desde el enfoque pedagógico "Pedagogías para la paz". En el marco del reconocimiento de los diversos contextos en los que se desarrollan los procesos, se parte de una lectura propia del territorio y las situaciones de manejo que se quieren abordar desde el ámbito comunitario. Con esta lectura se priorizan las acciones acordes con las realidades del territorio. Para Parques Nacionales Naturales de Colombia es de gran importancia que los procesos educativos y comunicativa sean significativos y con incidencia en las transformaciones de los sistemas de vida que puedan afectar el gozo de un ambiente sano.

- **Micrositios en Página Web de Parques Nacionales**, el primer micrositio se relaciona con la caja de herramientas propuesta para el desarrollo del enfoque "Pedagogías para la paz de Parques Nacionales Naturales". En este micrositio se cuenta con información sobre cómo aplicamos el enfoque de pedagogías para la paz hacia los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
<https://www.parquesnacionales.gov.co/pedagogias-para-la-paz-con-la-naturaleza/>

Así mismo, en la página web se cuenta con el micrositio "Información específica para grupos de interés- Información para niños, niñas, jóvenes y adolescentes," donde se dispone las siguientes 6 pestañas: 1) Programa Colegio Al Parque Natural, 2) Juegos, 3) Material para colorear, 4) Cartillas, 5) Videos y 6) Notas.

- El link de este micrositio: <https://www.parquesnacionales.gov.co/parques-nacionales-naturales-para-los-ninos-y-ninas/>
- **Domo:** Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido desarrollando una estrategia de educación y apropiación social del conocimiento denominada "Un viaje a la Diversidad de la Vida" una experiencia 360 tipo planetario en versión Domo, que busca conectar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, entre otros públicos, con la naturaleza, generar esa reconexión con todas las formas de vida presentes en los Parques Nacionales y de esta manera, hacer partícipes a todos y todas en la conservación y apropiación del patrimonio cultural y natural protegido en las áreas protegidas, así mismo, generar procesos de valoración social y participación social en la conservación.
- Este Domo se traslada a diferentes partes del territorio nacional y a diferentes ferias, eventos y exposiciones de carácter masivo, una de las experiencias más significativas fue en la COP16 desarrolladas en Cali, allí, más de **500 niños entre los 6 y 11 años** pudieron disfrutar de las funciones, así mismo, **844 jóvenes y adolescentes entre los 12 y 18 años** participaron de estas proyecciones.

Pregunta No.6:

¿Cómo Parques realiza los procesos de acompañamiento y concienciación a las diferentes comunidades y organizaciones en el territorio colombiano?

Respuesta de Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizan, en su ejercicio de planeación, los procesos de comunicación y educación para la paz, con el propósito de aportar a una gestión efectiva que permita reducir y/o prevenir las presiones sobre estos territorios. Para ello, se desarrollan espacios pedagógicos, actividades educativas y campañas comunicativas orientadas a promover la valoración social del patrimonio natural y cultural del país. Estos procesos se diseñan y ejecutan a partir del acompañamiento a diversos públicos, comunidades locales, grupos étnicos, visitantes, actores institucionales y aliados estratégicos. Estos procesos se desarrollan en diferentes escalas de gestión territorial y nacional, favoreciendo el diálogo de saberes, la participación activa y la construcción colectiva de una cultura de conservación.

A nivel local, los procesos parten de una lectura participativa de las realidades sociales, culturales y ambientales de cada área protegida. Mediante la identificación y caracterización de actores, situaciones de manejo y dinámicas territoriales, se diseñan estrategias focalizadas de educación ambiental y comunicación para la paz. Estas se concretan a través de espacios de formación en instituciones educativas, donde se fortalecen los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), jornadas pedagógicas, creación de murales, talleres de marionetas, juegos didácticos y actividades que promueven la reflexión lúdica sobre el patrimonio natural y cultural.

Así mismo, se organizan festivales ambientales y culturales, proyecciones de cine comunitario en barrios, parques y embarcaciones, celebraciones de fechas ambientales y encuentros de saberes que reconocen la memoria oral, las prácticas tradicionales y las relaciones ancestrales con el territorio. Estos espacios se adaptan a la identidad cultural de cada área protegida, favoreciendo procesos de apropiación social y reconciliación con la naturaleza.

Una dimensión clave a nivel local es el trabajo con grupos étnicos, en el marco de procesos de educación propia, respetando su autonomía y visión de mundo. En estos escenarios se revitalizan relatos tradicionales, rituales y prácticas culturales asociadas a la conservación de la naturaleza, reconociendo su papel fundamental en la protección de los territorios ancestrales y en la construcción de paz territorial.

De manera complementaria, se impulsa la producción de contenidos comunicativos audiovisuales, radiales y gráficos, construidos junto a las comunidades, colectivos juveniles, organizaciones campesinas y pueblos indígenas. Estos contenidos permiten visibilizar las problemáticas socioambientales, los saberes locales y las apuestas colectivas por la defensa de los territorios. A su vez, se fortalecen colectivos de comunicación comunitaria

mediante dotación de herramientas, procesos formativos y acompañamiento técnico, potenciando su capacidad de generar narrativas propias sobre la relación de las comunidades con la naturaleza.

A nivel regional, Parques Nacionales desarrolla procesos de participación, concertación e incidencia que articulan a entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades locales. A través de estos espacios se construyen agendas compartidas de educación ambiental, gestión territorial, gobernanza y resolución pacífica de conflictos socioambientales.

Se promueven espacios de articulación interinstitucional en los que se definen estrategias conjuntas y se priorizan acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a atender problemáticas regionales específicas. Además, se diseñan y ejecutan campañas regionales de sensibilización en medios de comunicación locales, emisoras comunitarias y redes sociales, transmitiendo mensajes sobre la importancia de proteger la biodiversidad, reducir las presiones sobre los ecosistemas y fortalecer la convivencia armónica entre comunidades y naturaleza.

A nivel nacional, desde la Dirección General y sus programas estratégicos, se lideran acciones de educación ambiental y comunicación pública para la conservación, que trascienden los territorios específicos y buscan generar conciencia colectiva sobre el valor de las áreas protegidas y la biodiversidad como patrimonio de todos los colombianos.

Se desarrollan campañas nacionales de sensibilización en medios masivos, se conmemoran fechas ambientales con sentido pedagógico y se generan contenidos educativos y divulgativos para diversos públicos. Igualmente, Parques participa en ferias ambientales, eventos académicos y encuentros nacionales e internacionales, compartiendo experiencias, socializando aprendizajes y visibilizando buenas prácticas en educación ambiental y cultura de conservación.

Dentro de las acciones más innovadoras en este nivel, se destacan las tomas de espacios públicos en distintas ciudades del país y la implementación de experiencias inmersivas, como el domo 360 "un viaje por la diversidad de la vida", recorridos virtuales y el uso de gafas de realidad virtual 360°, que permiten a los ciudadanos conocer, valorar y conectarse emocionalmente con las riquezas naturales del país y comprender los retos que enfrenta su conservación.

Finalmente, desde el ámbito nacional también se gestionan alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, universidades, fundaciones y organismos internacionales, para desarrollar proyectos

pedagógicos, productos audiovisuales y campañas digitales que amplifican los mensajes de paz con la naturaleza, fortalecen las redes de aprendizaje ambiental y contribuyen a consolidar una ciudadanía ambientalmente responsable y culturalmente diversa.

Pregunta No.7:

¿Cómo articular el trabajo de la CAR, con PNN, secretarías de Medio ambiente?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

De acuerdo con los Decretos 3572 de 2011 y 1076 de 2015, PNNC tiene como misión administrar el Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el SINAP (Sistema Nacional de áreas protegidas). Esta coordinación implica que en los diferentes niveles SINAP, PNNC sea el eje articulador para la gestión de los subsistemas regionales, locales y temáticos. En estas instancias de trabajo es fundamental la participación de las autoridades ambientales regionales (CAR y CDS) , así como también de los gobiernos locales: Gobernaciones y alcaldías, las cuales tienen muchas veces secretarías de medio ambiente. Si bien la esencia del trabajo en estas instancias es la gestión de los subsistemas y las áreas protegidas, también son el escenario en el cual se construyen propuestas en favor de la conservación, proyectos productivos sostenibles, investigación y generación de conocimiento, así como también permiten la discusión de propuestas para el ordenamiento del territorio. En resumen, los SIRAPs (Sistema regional de áreas protegidas), SIDAPs (Sistema departamental de áreas protegidas), SIMAPs (Sistema Municipal de áreas protegidas) y SILAPs (Sistema local de áreas protegidas) son instancias que permiten la articulación y el trabajo armónico entre actores institucionales y locales con el objetivo de la conservación y el desarrollo sostenible del territorio.

Pregunta No.8:

¿Cuál ha sido el trabajo y el aporte con los productores aledaños al parque?

Respuesta de Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

De acuerdo con la revisión de la gestión en el área en torno al SFF Galeras se ha venido desarrollando apoyo a diferentes iniciativas de emprendimientos de Bioeconomía como lo son actividades de apicultura, generación de extractos de aceites vegetales y de aromas, así como de cremas orgánicas para diferentes propósitos. Adicionalmente se tiene un programa de Registro a Prestadores Asociados al Ecoturismo de forma que puedan prestar servicios en el área además de generar conciencia y mejorar el grado de conocimiento sobre el patrimonio natural del entorno al que pertenecen.

Pregunta No.9:

¿Como la entidad busca las áreas protegidas con vocación ecoturística no se conviertan en espacios turísticos, sino que se construya una política de cuidado y protección?

Respuesta de Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Parques Nacionales Naturales de Colombia busca que las áreas protegidas con vocación ecoturística no se conviertan en simples espacios turísticos mediante la implementación de herramientas de planificación que priorizan la conservación del entorno biocultural. Para lograrlo, se regulan el acceso y las actividades permitidas en estos territorios, estableciendo límites al número de visitantes y normas claras de comportamiento dentro de las áreas protegidas.

Además, se promueve la educación ambiental dirigida tanto a los turistas como a las comunidades locales, con el fin de fomentar el respeto por la biodiversidad y generar conciencia sobre la importancia de preservar estos ecosistemas. También se impulsa la participación de las comunidades, incentivando el ecoturismo comunitario como una forma sostenible de aprovechamiento que favorece el desarrollo local sin comprometer el equilibrio ambiental.

Finalmente, se lleva a cabo un constante monitoreo y seguimiento de los impactos generados por las actividades ecoturísticas, lo cual permite ajustar las estrategias de manejo para asegurar la protección efectiva de estos espacios a largo plazo. Todo lo anterior no podría ser posible sin la decidida participación de actores nacionales e internacionales que apuestan por tener un territorio de la mano de la Paz con la naturaleza.

Pregunta No.10:

¿Qué extensión debe tener un predio para que la reconozcan como reserva de la sociedad civil?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

No se requiere de un mínimo o un máximo de área para ser Reserva Natural de la Sociedad Civil, siempre y cuando el predio contenga una muestra de ecosistema natural que cumpla con las características de estructura, función y composición.

Pregunta No.11:

¿Cómo puede o debe Parques buscar fuentes económicas para fortalecer el trabajo de la comunidad?

Parques Nacionales Naturales de Colombia reconoce a las comunidades locales como actores clave para la conservación.

La gestión de alianzas público-privadas permite vincular empresas, fundaciones y cooperantes internacionales para financiar proyectos con impactos ambientales y sociales, especialmente en territorios con vocación de conservación.

Asimismo, es clave acceder a fondos internacionales como el Fondo Verde del Clima, GEF o REDD+, priorizando iniciativas con participación de comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, en coherencia con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) representan una oportunidad para reconocer económicamente el cuidado de fuentes hídricas, ecosistemas estratégicos y captura de carbono, articulando beneficios comunitarios con la protección ambiental.

Adicionalmente desde PNNC se cuenta, entre otras con las siguientes fuentes de ingreso, las cuales fomentan el trabajo en comunidad.

- Ingresos por ecoturismo
- Tasa por uso del agua
- Transferencias del sector eléctrico
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1% como herramienta de gestión de las áreas protegidas del SINAP

Pregunta No.12:

¿Más de 40 áreas están cruzadas con grupos étnicos como avanza la verdadera gobernanza y el manejo del área?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

PNNC ha desarrollado la *Política de Participación Social en la Conservación* como un referente institucional para construir conjuntamente escenarios fundados en el principio de coordinación de la función pública de la conservación, el respeto a las funciones y competencias y la corresponsabilidad, bajo el enfoque de derechos orientado a concretar el ejercicio de las autoridades de los grupos étnicos y las responsabilidades que tiene PNN como autoridad ambiental en las áreas protegidas que tiene a su cargo. En ese sentido, la Corte Constitucional ha establecido que dicho principio de coordinación se refiere a: "... la existencia de competencias concurrentes entre distintas autoridades del Estado, lo cual impone que su ejercicio se haga de manera armónica, de modo que la acción de los distintos órganos resulte complementaria y conducente al logro de los fines de la acción estatal. Esa coordinación debe darse desde el momento mismo de la asignación de competencias y tiene su manifestación más clara en la fase de ejecución de estas".

En consecuencia, la entidad ha transitado por el entendimiento de las diferentes expresiones de las territorialidades de los grupos étnicos en relación con las áreas protegidas administradas por PNNC, la configuración de diferentes instrumentos que rigen la visión y la planeación propia (planes de vida, salvaguarda, mandatos), a partir de lo cual promueve la articulación de visiones sobre el territorio y la identificación de intereses comunes para su conservación y protección, construyendo instrumentos de planeación del manejo que dan cuenta de lenguajes incluyentes que han dado paso a la fundamentación de conceptos que llenan de sentido un marco de acción conjunta para el ordenamiento del territorio y la regulación del manejo del territorio con base en el conocimiento tradicional.

Por ello, se han constituido mecanismos de coordinación integrado por las autoridades de los grupos étnicos y por PNNC, en el cual se toman decisiones con dos objetivos fundamentales: avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y aportar a la pervivencia étnica y cultural.

Ahora bien, este desarrollo de los elementos que han sustentado el entendimiento con los grupos étnicos tiene diferentes expresiones considerando las particularidades de las dinámicas en que se inscriben los territorios, las diferentes formas de conocimiento y manejo de los mismos y por supuesto, la historia que lo ha configurado.

Es por ello, que se ha planteado el concepto de “arreglos de gobernanza” definidos como: “la configuración bajo la cual autoridades, organizaciones, comunidades y demás actores con múltiples competencias, interactúan dentro de una estructura que tiene por objeto alcanzar los propósitos de conservación definidos para un área protegida”, en virtud de los derechos que le asisten a cada uno de los actores, su relación con el Estado y su papel en el territorio. Dicha configuración puede resultar de la experiencia de manejo del área protegida, de acuerdos alcanzados durante su declaración o a partir de la resolución de tensiones entre la autoridad ambiental y las comunidades locales. Así mismo, las interacciones posibles deben transitar hacia una efectiva articulación y complementariedad, bajo principios de cooperación, subsidiariedad, corresponsabilidad y coordinación.

Cada área protegida sin importar su categoría difiere sustancialmente de otra, dado que representa un escenario geográfico, ambiental y político particular, en este sentido cada arreglo de gobernanza es diferente. En relación con el manejo, este concepto pretende acoger los aprendizajes obtenidos en el relacionamiento con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, a partir de la integridad de las relaciones entre naturaleza

y cultura, así como el respeto por todas las formas de la vida incorporando el ordenamiento propio y el conocimiento tradicional en el manejo del territorio en desarrollo de la ley 70 de 1993, atendiendo a los instrumentos de planeación propios (plan de etnodesarrollo), identificando usos y prácticas tradicionales compatibles con los objetivos de conservación, para el ordenamiento del territorio y la gestión conjunta del mismo.

Se concreta en el Esquema de Manejo Conjunto que tiene diferentes expresiones según la construcción conjunta en cada territorio, bajo principios sustentados en el entendimiento con cada una de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Su propósito está enmarcado en el manejo integral del área protegida a través de la participación comunitaria e institucional con carácter de coordinación para la toma de decisiones sobre el manejo del área, con el fin de lograr la conservación de la biodiversidad y de garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos ancestrales sobre el territorio.

Pregunta No.13:

¿Cómo controlan la frontera agrícola con Parques y de los productos químicos que aplican a sus cultivos?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

La frontera agrícola se establece en el marco de la Resolución 128 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la cual define los lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Esta resolución también establece los criterios para la delimitación, manejo y regulación de dicha frontera. En este contexto, se ha restringido la expansión de la frontera agrícola hacia las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. No obstante, debido a las dinámicas históricas de colonización y uso del suelo previas a la declaratoria de estas áreas como protegidas, en algunos sectores aún persiste la presencia no regulada de actividades agrícolas y ganaderas. Estos sectores son actualmente objeto de ordenamiento en el marco de acciones de restauración ecológica, particularmente a través de procesos de rehabilitación.

En este sentido, más que imponer controles, se busca concertar acuerdos de conservación con las comunidades locales y las familias campesinas, orientados a ordenar sus actividades productivas en coherencia con los objetivos de conservación de las áreas protegidas (Artículo 7 de la Ley 1955). A través de estos acuerdos se promueve una transición agroecológica que contribuya a la recuperación de la salud del suelo, del agua y de la biodiversidad (fauna y flora), los cuales han sido afectados por prácticas de agricultura insostenible, en

muchos casos de subsistencia y en otros casos con el uso de agroquímicos convencionales.

Desde la agroecología, los bioinsumos constituyen la base de esta transición. Por ello, se están promoviendo espacios de análisis mediante herramientas como la cromatografía, la elaboración de bioinsumos, y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades campesinas y étnicas para el manejo desde una perspectiva agroecológica, que estén orientadas con medidas de manejo de las áreas protegidas como es la restauración ecológica.

Pregunta No.14:

¿Cómo puede ayudar el estado a los que conservamos si estamos cerca la fuente hídrica? el banco agrario ya suspendió créditos

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

Existen mecanismos de financiación para el apoyo a las iniciativas sociales de protección de los ecosistemas. Una de las más comúnmente conocidas y aplicadas es la del Pago por Servicios Ambientales (PSA), o los acuerdos de conservación y restauración, en los que los municipios, corporaciones autónomas regionales, Parques Nacionales o incluso varias ONG, realizan la suscripción de acuerdos en pro de un objetivo común enfocado en la conservación o restauración.

Los predios rurales que tengan dentro de sus límites ecosistemas naturales, y que estén interesados en que éstos se conserven y cuiden, pueden ser considerados para su vinculación como Reserva Natural de la Sociedad Civil, e ingresar a una de las redes de reservas naturales que se encuentran a lo largo y ancho del territorio nacional. Estas redes trabajan en forma mancomunada para la generación de proyectos ambientales o productivos, donde en conjunto como Red de Reservas tiene gran peso al momento de evaluar los proyectos y asignar su financiación.

Pregunta No.15:

¿Qué mecanismos, espacios propone PNN par a la implementación del decreto 1275 de 2024 y la coordinación con autoridades indígenas? en áreas protegidas y zonas de influencia?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

En desarrollo de la Política de Participación Social, la compatibilidad entre resguardos indígenas y áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad, la

entidad ha trabajado diferentes expresiones de las territorialidades de los grupos étnicos en relación con las áreas protegidas administradas por PNNC, a partir de la articulación de visiones sobre el territorio y la identificación de intereses comunes para su conservación y protección; ha construido instrumentos de planeación del manejo que dan cuenta de lenguajes incluyentes que han dado paso a la fundamentación de conceptos que llenan de sentido un marco de acción conjunta para su ordenamiento, regulación y usos como también la gestión del territorio, para lo cual se ha constituido un mecanismo de coordinación integrado por las autoridades de los grupos étnicos y por PNNC, en el cual se toman decisiones con dos objetivos fundamentales: avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y aportar a la pervivencia étnica y cultural.

De esta manera, las disposiciones del decreto 1275 de 2024 son concordantes con la experiencia desarrollada con las autoridades de territorios colectivos de pueblos indígenas que tienen relacionamiento con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y en coherencia con ello, manifestamos nuestra voluntad para el encuentro, el diálogo y para la construcción de escenarios orientados hacia la materialización de las disposiciones contenidas en dicho decreto, bajo el enfoque de derechos y las particularidades históricas, políticas y organizativas de cada uno de los territorios en donde confluyamos.

Pregunta No.16:

¿Cuál es el parque nacional más antiguo de Colombia y que lo hace especial?

Respuesta de Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas

El Parque Nacional Natural Cueva de Los Guácharos fue declarado la primera área protegida del país en noviembre de 1960. Con una extensión de 7.134,93 ha, distribuidas en los municipios de Acevedo y Palestina, departamento del Huila, San José del Fragua y Belén de Los Andakíes, departamento de Caquetá y Piamonte en el departamento del Cauca, en un rango altitudinal que va desde los 1610 a los 2840 msnm.

Aquí algunos datos que lo hacen un área protegida especial y única:

- En el PNN Cueva de los Guácharos se descubrió el roble negro (*Trigonobalanus excelsa*), un árbol endémico de Colombia.
- Es una de las áreas núcleo de la Reserva de la Biósfera Cinturón Andino.
- A nivel regional tiene gran importancia como proveedor de bienes y servicios ambientales y como polo de desarrollo sostenible para el ecoturismo, la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo humano

sostenible.

- El Parque se ha convertido en eje del ordenamiento ambiental del territorio, ya que buscando su ampliación se originaron los PNN Alto Fragua Indi wassi y Serranía de los Chumbelos Auka Wassi, el PNR Corredor Biológico Guácharos-Puracé y los PNM Andaquí, Río Guarapas, La Correntosa y Pitalito., áreas con las que está unido física y funcionalmente, forma un conjunto de alta biodiversidad, enorme riqueza hídrica, gran riqueza cultural y refugio para aves migratorias, y en el cual se encuentran ecosistemas de transición andino-amazónicos.
- El PNN Cueva de los Guácharos tiene un 28% de su área en la región del Piedemonte Amazónico, donde nace el río Fragua Grande, límite entre los departamentos de Cauca y Caquetá y uno de los mayores afluentes del Alto Caquetá.
- Alberga una amplia diversidad de especies, varias catalogados bajo alguna categoría de amenaza según la UICN: oso andino, venado conejo, puma, tigrillo gallinero, danta de montaña, zambullidor plateado, águila crestada.
- Una de las razones de ser por las cuales fue declarada esta área, es para contribuir a la conservación de las cuevas formadas por el Río Suaza, lugar de reproducción del ave *Steatornis caripensis* conocido como guácharo, un ave frugívora y nocturna que utiliza la ecolocación para su desplazamiento.



Rendición de cuentas 2024

Informe elaborado por la **Oficina Asesora de Planeación**

A partir de los insumos consolidados con la información de las áreas en respuesta a las preguntas ciudadanas realizadas en la Audiencia pública de rendición de cuentas el 29 y 30 de abril de 2025

